

**VOTO**  
DE LAS Y LOS MEXICANOS  
**RESIDENTES**  
EN EL EXTRANJERO



Informe final que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre el número de votos emitidos por las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero en el marco de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, clasificado por país de residencia de las y los electores, tipo de cargo a elegir, modalidad de voto utilizada, así como de los votos recibidos fuera del plazo legal, con fundamento en el artículo 345, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales



## Contenido

---

Glosario.....	3
1. Presentación.....	4
2. Recepción de SV correspondientes a la modalidad postal.....	7
3. Votos recibidos bajo la modalidad electrónica por internet.....	9
4. Votos emitidos por la modalidad presencial en los MRV.....	13
5. Votos recibidos fuera del plazo legal.....	14



## Glosario

<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
<b>DERFE</b>	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INE-Tláhuac</b>	Instalaciones del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Av. Tláhuac 5502, Col. Granjas Estrella, Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09880
<b>JGE</b>	Junta General Ejecutiva
<b>JLE</b>	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
<b>LGIPE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Lineamientos-LNERE</b>	Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023
<b>LNERE</b>	Lista(s) Nominal(es) de Electores Residentes en el Extranjero
<b>LOVP</b>	Anexo 21.1. del RE. Lineamientos para la organización del voto postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales y de Participación Ciudadana
<b>LOVEI</b>	Anexo 21.2. del RE. Lineamientos de voto electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero
<b>MEC</b>	Mesa(s) de Escrutinio y Cómputo
<b>MRV</b>	Módulo(s) Receptor(es) de Votación
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>PEL 2022-2023</b>	Proceso(s) Electoral(es) Local(e)s 2022-2023
<b>PEP</b>	Paquete(s) Electoral(es) Postal(es)
<b>RE</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
<b>SIVEI</b>	Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero
<b>SPV</b>	Sobre(s)-Postal(es)-Voto
<b>SV</b>	Sobre(s)-Voto
<b>TCM</b>	Tiempo del Centro de México, correspondiente al huso horario oficial correspondiente al UTC -5.
<b>VMRE</b>	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero



## 1. Presentación

En el marco de los PEL 2022-2023 y de conformidad con la LGIPE y las legislaciones locales, dos entidades federativas celebraron elecciones con participación de sus ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO DE ELECCIÓN POPULAR
Coahuila	Gubernatura
Estado de México	Gubernatura

Para estas elecciones, el INE en coordinación con los OPL de las entidades referidas, llevaron a cabo las acciones necesarias para asegurar la adecuada planeación y organización del VMRE en los PEL 2022-2023, a fin de posibilitar a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero el ejercicio de su derecho humano al sufragio.

En virtud de lo anterior, y a fin de contar con los instrumentos y reglas que definieran las actividades a desplegar y tiempos de ejecución por las autoridades electorales federal y locales, con base en las disposiciones previstas en la CPEUM, la LGIPE, el RE y las legislaciones electorales locales, el Consejo General del INE aprobó los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo INE/CG346/2022 del 9 de mayo de 2022, por el cual fueron aprobados los LOVEI y su publicación como Anexo 21.2 del RE.
- Acuerdo INE/CG391/2022 de fecha el 30 de junio de 2022, el Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2022-2023.

El citado Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2022-2023, dispone en su numeral 6.1.3.1. como parte de las actividades de escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero y resultados, lo relativo a la elaboración y envío a las personas integrantes del Consejo General y de los OPL, del Informe que rinde el Secretario Ejecutivo del INE sobre el número de votos emitidos desde el extranjero, clasificado por país de residencia, cargo, modalidad de voto, así como de los votos recibidos fuera del plazo legal.

- Acuerdo INE/CG392/2022 de fecha 30 de junio de 2022, por el que se aprobaron los Lineamientos LNERE, estableciendo el registro de manera electrónica o a través de INETEL, con Credencial para Votar vigente tramitada en México o en el extranjero, y durante el cual la ciudadanía pudo elegir la modalidad de votación (postal, electrónica por internet y presencial en MRV en el extranjero).



- Acuerdo INE/CG597/2022 del 22 de agosto de 2022 por el cual se aprobaron los LOVP y su publicación como Anexo 21.1 del RE.
- Acuerdo INE/CG641/2022 del 19 de octubre de 2022, por el cual se aprobó el “Modelo de operación del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-JDC-1076/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, ordenando al INE la implementación de las tres modalidades que la Ley reconoce para el ejercicio del sufragio extraterritorial.
- Acuerdo INE/CG262/2023 del 28 de abril de 2023, por el cual el Consejo General declara que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados con motivo de las jornadas electorales a celebrarse el 4 de junio de 2023, son válidos y definitivos.

En este sentido, la LNERE quedó conformada por un total de 80,733 registros, de los cuales, 7,774 corresponden a personas ciudadanas que solicitaron su inscripción a la LNERE para votar desde el extranjero (2,350 de Coahuila y 5,424 del Estado de México); y 72,959 corresponden a personas que cuentan con Credencial para Votar desde el Extranjero vigente y que no solicitaron su registro previamente, pero que podrán emitir su sufragio de manera presencial en cualquier de las sedes consulares aprobadas por el Consejo General (20,468 de Coahuila y 52,491 del Estado de México).

Por su parte, la JGE emitió el Acuerdo INE/JGE63/2023 del 27 de marzo de 2023, por el cual aprobó, entre otros aspectos, el Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del SV para los PEL 2022-2023.

Con base en los dispositivos antes enunciados, se implementaron los procedimientos para la difusión y promoción del ejercicio del derecho al voto; el registro a la LNERE, durante el cual la ciudadanía pudo elegir la modalidad de votación de su elección; la organización y la logística para la emisión del voto postal, electrónico por internet y presencial; así como las acciones necesarias para el cómputo de los votos durante la Jornada Electoral.

En estas tareas, los órganos de dirección y las áreas operativas del INE a nivel central y desconcentrado, desempeñaron una labor fundamental, así como, los OPL de las entidades de Coahuila y Estado de México, además de las representaciones de los partidos políticos, entre otros actores, que estuvieron permanentemente involucradas en la ejecución, supervisión y seguimiento de las actividades contempladas en el Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2022-2023 y, desde luego, en cumplimiento de las obligaciones previstas en la



normatividad institucional para realizar los trabajos de coordinación, supervisión y seguimiento a la ejecución del proyecto del VMRE.

Por lo anterior y a propósito de dar cumplimiento al artículo 345, numeral 3 de la LGIPE, así como al numeral 6.1.3.1 del Plan Integral de trabajo del VMRE en los PEL 2022-2023, la Secretaría Ejecutiva del INE rinde el presente Informe sobre el número de votos emitidos por las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, clasificado por:

- a) El país de residencia de las y los electores;
- b) El cargo de elección;
- c) La modalidad de voto utilizada (vía postal, electrónica por Internet y presencial en MRV en el extranjero), y
- d) El número de votos recibidos fuera del plazo legal.



## 2. Recepción de SV correspondientes a la modalidad postal

De conformidad con el Título II, Capítulo Cuarto de los LOVP, así como con el apartado 6 del Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del SV para los PEL 2022-2023, una vez recibidos los del servicio de mensajería los SPV, la DERFE procedió a su apertura y procesamiento, para posteriormente entregarlos a la DEOE, área encargada de su clasificación y resguardo hasta su traslado a las JLE de las entidades de Coahuila y Estado de México, para su escrutinio y cómputo el día de la Jornada Electoral.

La apertura y procesamiento de los SPV atendieron los criterios de procesamiento establecidos en el Procedimiento referido en el párrafo anterior.

Como resultado de la apertura de los SPV, la DERFE entregó a la DEOE un total de **1,201 SV**, mismos que estuvieron distribuidos por entidad federativa de elección de como se muestra a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO DE ELECCIÓN	SV ENTREGADOS A DEOE
Coahuila	Gubernatura	389
Estado de México	Gubernatura	812
TOTAL		<b>1,201</b>

La siguiente tabla muestra los SV distribuidos conforme al país de residencia de las y los ciudadanos, así como la entidad federativa de elección que les corresponde en el marco de los PEL 2022-2023, ordenada por número de SV:



	PAÍS	ENTIDAD		TOTAL
		COAHUILA DE ZARAGOZA	ESTADO DE MÉXICO	
1	Estados Unidos de América	363	752	1,115
2	Canadá	7	12	19
3	España	5	12	17
4	Alemania	5	8	13
5	Reino Unido	0	8	8
6	Costa Rica	0	5	5
7	Francia	1	3	4
8	Países Bajos	3	1	4
9	Argentina	2	1	3
10	Australia	0	2	2
11	Chile	0	2	2
12	Guatemala	1	1	2
13	Austria	0	1	1
14	Colombia	1	0	1
15	Dinamarca	0	1	1
16	Grecia	0	1	1
17	Japón	0	1	1
18	Suiza	0	1	1
19	Uruguay	1	0	1
	<b>Total</b>	<b>389</b>	<b>812</b>	<b>1,201</b>

Por su parte, la DEOE resguardó los SV que le fueron entregados en las instalaciones del INE-Tláhuac hasta su traslado a las JLE en cada una de las entidades con VMRE, el cual se llevó a cabo el 3 de junio, con las medidas de seguridad correspondientes.

Finalmente, el domingo 4 de junio, los **1,201 SV** fueron distribuidos para su escrutinio y cómputo en las MEC Postales correspondientes, instaladas en cada uno de los Locales Únicos del VMRE en Coahuila y Estado de México.



### 3. Votos recibidos bajo la modalidad electrónica por internet

De conformidad con el numeral 21 de los LOVEI, el 20 de mayo de 2023 se llevaron a cabo las actividades protocolarias asociadas a los actos de configuración de las elecciones, creación de la Llave criptográfica y la apertura del SIVEI.

Asimismo, de conformidad con el numeral 26 de los LOVEI, a las 20:00 horas TCM, del 20 de mayo de 2023, dio inicio el periodo de votación, durante el cual la ciudadanía residente en el extranjero que eligió la modalidad electrónica por Internet pudo ejercer su derecho al voto a través del SIVEI.

El periodo de votación finalizó el domingo 4 de junio, a las 18:00 horas TCM, dejando a salvo el derecho de las y los ciudadanos que en ese momento se encontraban en el SIVEI para emitir su voto a más tardar a las 18:30 horas TCM, del día de la elección.

Hasta el cierre del periodo de votación en el SIVEI, se registraron **1,943 votos** de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en la LNERE bajo la modalidad electrónica por Internet.

A continuación, se muestran los resultados de los votos emitidos bajo la modalidad electrónica a través de Internet, registrados en el SIVEI y distribuidos por entidad federativa de elección:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO DE ELECCIÓN	VOTOS EMITIDOS VÍA ELECTRÓNICA POR INTERNET
Coahuila	Gubernatura	567
Estado de México	Gubernatura	1,376
TOTAL		<b>1,943</b>



La tabla siguiente muestra los resultados de los votos emitidos en el SIVEI, distribuidos conforme al país de residencia de las y los ciudadanos, así como la entidad federativa de elección que les corresponde en el marco de los PEL 2022-2023, ordenada por número de votos bajo la modalidad electrónica a través de Internet:

	PAÍS	TOTAL	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO
1	Estados Unidos de América	1,424	439	985
2	Canadá	104	36	68
3	Alemania	55	12	43
4	España	69	19	50
5	Francia	44	12	32
6	Reino Unido	41	2	39
7	Países Bajos	27	10	17
8	Italia	19	9	10
9	Australia	15	3	12
10	Suecia	9	4	5
11	Suiza	9	1	8
12	Chile	8	2	6
13	Argentina	8	2	6
14	Austria	8	1	7
15	República Checa	8	1	7
16	Colombia	7	1	6
17	Brasil	7	-	7
18	Costa Rica	6	2	4
19	Bélgica	6	-	6
20	Dinamarca	5	1	4



21	Finlandia	<b>5</b>	1	4
22	Irlanda	<b>5</b>	1	4
23	Hungría	<b>4</b>	-	4
24	Panamá	<b>4</b>	1	3
25	Perú	<b>4</b>	-	4
26	Guatemala	<b>3</b>	-	3
27	Japón	<b>3</b>	-	3
28	Estonia	<b>2</b>	-	2
29	Federación de Rusia	<b>2</b>	-	2
30	Haití	<b>2</b>	-	2
31	Israel	<b>2</b>	1	1
32	Luxemburgo	<b>2</b>	-	2
33	Nicaragua	<b>2</b>	-	2
34	Noruega	<b>2</b>	-	2
35	Portugal	<b>2</b>	1	1
36	República Dominicana	<b>2</b>	1	1
37	Bahamas	<b>1</b>	1	-
38	China	<b>1</b>	-	1
39	Croacia	<b>1</b>	-	1
40	Cuba	<b>1</b>	-	1
41	Ecuador	<b>1</b>	-	1
42	Emiratos Árabes Unidos	<b>1</b>	-	1
43	Filipinas	<b>1</b>	-	1
44	Grecia	<b>1</b>	-	1
45	Lituania	<b>1</b>	-	1
46	Malta	<b>1</b>	-	1
47	Nueva Zelanda	<b>1</b>	-	1
48	Paraguay	<b>1</b>	1	-



49	Polonia	1	-	1
50	Puerto Rico	1	1	-
51	Qatar	1	-	1
52	República de Corea	1	1	-
53	Turquía	1	-	1
54	Venezuela	1	-	1
<b>TOTAL</b>		<b>1,943</b>	<b>567</b>	<b>1,376</b>



## 4. Votos emitidos por la modalidad presencial en los MRV

Con base en el Modelo de operación del programa piloto del VMRE en modalidad presencial en MRV en el extranjero, para los PEL 2022-2023, la votación presencial se implementó por primera vez, a través de un programa piloto en cuatro sedes consulares, a saber, Chicago, Dallas y Los Ángeles en Estados Unidos, y Montreal, en Canadá, en el marco de los PEL 2022-2023 de Coahuila y Estado de México.

En ese sentido, la ciudadanía acudió el domingo 4 de junio de 2023, de las 8:00 a las 18:00 horas (TCM), a cualquiera de los MRV aprobados por el INE, para ejercer su voto de manera presencial por medios electrónicos a través del SIVEI.

A continuación, se muestran los resultados de los votos emitidos bajo la modalidad presencial en MRV en el extranjero, distribuidos por entidad federativa de elección:

ENTIDAD FEDERATIVA	CARGO DE ELECCIÓN	VOTOS EMITIDOS VÍA PRESENCIAL EN MRV
Coahuila	Gubernatura	79
Estado de México	Gubernatura	131
<b>TOTAL</b>		<b>210</b>

La tabla siguiente muestra los resultados de los votos emitidos bajo la modalidad presencial en MRV, distribuidos conforme al país de residencia de las y los ciudadanos, así como la entidad federativa de elección que les corresponde en el marco de los PEL 2022-2023, ordenada por número de votos:

	PAÍS	TOTAL	COAHUILA	ESTADO DE MÉXICO
1	Estados Unidos de América	199	76	123
2	Canadá	11	3	8
<b>TOTAL</b>		<b>210</b>	<b>79</b>	<b>131</b>



## 5. Votos recibidos fuera del plazo legal

---

El artículo 345, numeral 1 de la LGIPE, dispone que serán considerados votos emitidos en el extranjero los que se reciban por el INE hasta veinticuatro horas antes del inicio de la Jornada Electoral, si el envío se realiza por la vía postal, o bien, hasta las 18:00 horas TCM, del día de la jornada electoral, si el envío se realiza por medios electrónicos.

Por su parte, el artículo 345, numeral 3 de la LGIPE, prevé que el día de la Jornada Electoral el Secretario Ejecutivo rendirá al Consejo General del INE, además del informe sobre el número de votos emitidos por ciudadanas(os) residentes en el extranjero, clasificado por país de residencia de las y los electores, tipo de cargo a elegir y modalidad de voto utilizada, la información relativa a los votos recibidos fuera del plazo anteriormente mencionado.

En ese sentido, respecto de la modalidad de votación postal, se informa que **no se recibieron SPV** en las instalaciones del INE-Tláhuac **fuera del plazo legal**, es decir, después de las 08:00 horas TCM, del sábado 3 de junio de 2023.

De la misma manera, por lo que hace a las modalidades de voto presencial y electrónico por internet se informa que, en virtud del cierre automático del periodo y de la recepción de votos, y en cumplimiento de la normatividad aplicable, **no se reportan votos emitidos a través del SIVE fuera del plazo legal**.